



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón

Expediente nº: 2025/408340/006-302/00001

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón

Documento firmado por: El Alcalde Presidente

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El municipio de Serón cuenta con una piscina pública de reciente construcción. La piscina cuenta con tres vasos, el de piscina de adultos recreativa de 24x12 m, la piscina de chapoteo de 14x4,80 m y la piscina de hidromasaje, de 6,64x4,00 m. Cada uno de los vasos tiene su propio sistema de depuración y todos los equipos son de cloración salina.

Para su correcta puesta en marcha y mantenimiento es preciso realizar una contratación de un servicio especializado en instalaciones de este tipo ya que el Ayuntamiento carece de medios personales que puedan realizar estas labores.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

La Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, determina la asunción por parte de los entes locales de competencias en materia de actividades deportivas, concretadas en el artículo 26 de la referida ley, en la organización y promoción de actividades deportivas y en el mantenimiento y puesta a disposición de instalaciones deportivas de uso público, controlando su grado de utilización.

Actuando dentro de este ámbito normativo, el Ayuntamiento de Serón, consciente de la necesidad de la promoción de la actividad física, deportiva y lúdica, y deseando dar un uso adecuado a las infraestructuras deportivas de su territorio, como es la piscina de verano, dotada de tres vasos, considera preciso un contrato para la realización del servicio de mantenimiento de la instalación de la piscina municipal de verano de Serón durante un año.

El objetivo que se pretende alcanzar con este contrato es ofrecer a la ciudadanía las instalaciones municipales deportivas y lúdico-recreativas que contribuirá a los usuarios, mediante la prestación del servicio de mantenimiento de la instalación de la piscina de verano de Serón durante un año.



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón

b. Marco normativo

- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.
- Decreto 485/2019, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.

De forma supletoria, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, normas de derecho privado y demás disposiciones vigentes y futuras que sean de aplicación.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio de puesta en marcha, mantenimiento, así como suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal del Ayuntamiento de Serón, cuya prestación se realizará por persona cualificado para su correcta realización en las instalaciones municipales.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

El lugar de ejecución del contrato es en las instalaciones de la piscina de verano de Serón (Almería). La duración del contrato será de un año.

El objetivo del contrato comprenderá, en lo que se refiere al mantenimiento/preparación de la piscina:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de toda la instalación hidráulica de la piscina (incluye las reparaciones necesarias previas al inicio de la actividad)
- Programación de órdenes de mantenimiento preventivo.
- Análisis diario de las aguas según establezca la normativa vigente.
- Productos químicos necesarios para mantener la salubridad y calidad del agua.

PUESTA EN MARCHA

Previo al inicio de la temporada de baño 2025 y con el suficiente tiempo de antelación a la apertura, se procederá al vaciado y limpieza de los vasos. La actuación consistirá en el vaciado de los vasos, limpieza de paredes y suelos. Esta actuación se llevará a cabo en todos los vasos de las instalaciones, y depuradoras. Una vez realizado las operaciones de vaciado, se deberá avisar al Servicio o Concejalía correspondiente del Ayuntamiento a efectos de comprobar el estado de cada uno de los vasos. Una vez realizadas las actuaciones oportunas de reparación,



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón

si fueran necesarias, se procederá a la limpieza de los vasos y al llenado con agua de la red pública de abastecimiento y se añadirá al agua los productos que procedan para tratamiento de choque y desinfección, dejando el agua en condiciones sanitarias adecuadas para el baño.

SUMINISTRO DE PRODUCTOS

Para el arranque y correcto mantenimiento del agua al menos durante la temporada de baño, la empresa adjudicataria del contrato abastecerá de productos químicos, a su cargo, en cantidad suficiente a todas las piscinas indicadas en el siguiente cuadro. Así como cualquier otro producto necesario para el tratamiento adecuado del agua, todos ellos homologados según la normativa vigente de aplicación. Se deberá aportar fichas técnicas de los productos.

Sal marina molida
PQS PH menos líquido 15%
Hipoclorito líquido
Garrafa Venteo Azul
PSwin antialgas doble
Tabletas reactivo DPD nº1 fotmetro 511051
Tabletas reactivo Phenol Fotometro 511771
Tabeltas reactivo DPD nº3 fotometro 511081
QC-Baños
QC-Aloe
Bobina extra gofrado

MANTENIMIENTO SANITARIO DEL AGUA

Las tareas que como mínimo deberán realizarse para el mantenimiento sanitario del agua son las que se describen a continuación, debiendo no obstante, realizar cualquier otra tarea que se requiera para garantizar un estado óptimo del agua para el baño



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO **Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el** **mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón**

1.- Se realizarán los tratamientos físicos y químicos que requieran el agua, cumpliendo en todo momento las condiciones que establece la normativa vigente.

El agua de los vasos deberá ser depurada diariamente y de forma continua, por los procedimientos adecuados al sistema de depuración de cada piscina. Para el tratamiento del agua podrá utilizarse cualquier producto de los autorizados por la autoridad sanitaria competente, siempre que sean acordes al sistema de depuración instalado.

2.- Se elaborará un programa de Autocontrol y Reglamento de uso, de acuerdo a los aspectos recogidos en la normativa.

3.- Control diario en cada vaso de los parámetros establecidos según la normativa de aplicación y registro de dichos controles, realizando como mínimo dos tomas al día.

4.- Realización de análisis de agua de los vasos, según Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios de las piscinas.

5.- Exposición en lugar visible de la información al público exigible.

6.- Limpieza diaria de fondos de vasos, así como de pediluvios. La limpieza deberá realizarse previa a la entrada de los usuarios y fuera del horario de uso.

7.- Limpieza semanal de paredes de los vasos y limpieza de los skimer, después pasar limpiafondos, realizar un contra lavado del filtro y limpiar el prefiltro de la bomba. La limpieza deberá realizarse previa a la entrada de los usuarios y fuera del horario de uso.

8.- Limpieza diaria del suelo que bordean los vasos de baño y que quedan dentro del recinto acerado en cada uno de los vasos. La limpieza deberá realizarse previa a la entrada de los usuarios y fuera del horario de uso.

9.- Se deberá contar con un libro de Registro de Piscina, en donde se irán anotando los controles diarios de la calidad de agua (ph, turbidez, ácido isocianúrico, tiempo de recirculación, sal vertida, incidencias, etc).



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón

MANTENIMIENTO ANUAL DEL AGUA

Fuera del periodo de baño, durante el resto del año, se exige el mantenimiento del agua y de los equipos de depuración.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

Para el estudio y valoración del precio del contrato se ha realizado una estimación de mínimo coste que le puede suponer a una empresa llevar a cabo la ejecución del mismo.

Para ello, una parte importante es el coste laboral de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato. Se ha tomado como referencia el Convenio Colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.

También se han calculado los costes directos para la ejecución del contrato (maquinaria, combustibles, equipos de trabajo, etc.).

Los costes indirectos, gastos generales, otros costes y beneficio industrial se han calculado aplicando diferentes porcentajes sobre los costes directos.

En las siguientes tablas se detallan el coste mínimo del contrato para la empresa y el coste estimado para la ejecución del mismo.

COSTE MÍNIMO DEL CONTRATO	
Concepto	Cuantía €
Costes de mano de obra	8.674,40
Suministro de productos químicos y otros materiales necesarios	2.012,40
SUBTOTAL	10.686,81
Gastos generales de estructura (10%)	1.068,68
Beneficio industrial sobre el total (6%)	641,21
TOTAL	12.396,69
IVA 21%	2.603,31
IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	15.000,00



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón

COSTES SALARIALES ESTIMADOS		
CATEGORÍA PROFESIONAL	DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO ANUAL
Técnico de mantenimiento de instalaciones de piscinas	360 horas anuales	8.674,40 €

El personal que realice las labores de mantenimiento tendrá que tener la titulación de Técnico de Mantenimiento en instalaciones de Piscinas. Se prevé una dedicación de jornada completa durante los meses de apertura de la piscina y una dedicación de 2 horas semanales para el mantenimiento del resto del año.

Para la determinación del Presupuesto de Licitación se ha obtenido como referencia los precios existentes en el mercado mediante las consultas a empresas de la zona que se dedican a la prestación de estos servicios.

d. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Se trata de un servicio que no es de nueva implantación, que se viene realizando anualmente bien con medios propios bien mediante empresas externas y que el gasto previsto se encuentra recogido en el Presupuesto General del ejercicio 2025 por lo que cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como se informó por la intervención en el expediente del presupuesto.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Según lo expuesto en la presente memoria, las necesidades descritas, al objeto del contrato y al presupuesto estimado, el procedimiento para llevar a cabo la licitación es el procedimiento abierto simplificado, en base al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por tanto, se recomienda emplear como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto simplificado, ya que se favorece la participación de diferentes empresas. Al tratarse de un servicio con duración conocida (un año), que no admite modificación de ninguna clase, y una prestación técnica perfectamente definida, se considera que el precio puede ser el único factor determinante para la adjudicación, en cumplimiento con el artículo 145.3.g) de LCSP.



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón

b. Calificación del contrato

Según las normas de derecho administrativo de aplicación, y en función del objeto, el presente contrato se califica como contrato de servicios, en base al artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

c. Análisis de ejecución por lotes

El objeto del contrato no se divide en lotes a efectos de su ejecución, por cuanto si se optara por esa división en lotes generaría una necesidad de coordinación a los diferentes contratistas para los diversos lotes que podrá comportar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

d. Duración

La duración del contrato será de 1 año. (Año 2025)

7. Insuficiencia de medios personales:

- En la RPT no consta la plaza correspondiente de personal municipal para atender las funciones que requiere el servicio.
- Las tareas que debe realizar el personal requieren una cualificación profesional específica.

8. Conclusiones

El beneficio de externalizar la prestación del servicio viene determinado, por una parte, porque estos servicios requieren especialización y conocimientos específicos. Y, por otra parte, es que existen empresas especializadas de estos servicios, que cuentan con recursos personales cualificados y suficientes, así como medios técnicos y materiales para su gestión, así como para su ejecución adecuada y amplia de los servicios objeto del contrato, de forma que la ejecución del contrato resulte más eficaz y eficiente en el desarrollo de este tipo de servicios.



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B



CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal de Serón

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Características del contrato

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Puesta en marcha, mantenimiento y suministro de productos para el mantenimiento del agua de la piscina municipal	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV 2008: 92610000-0 Servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas	
Valor estimado del contrato: 12.396,69 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.396,69 €	IVA %: 2.603,31€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 15.000,00 €	
Duración: 1 año	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE